

Lima, 29 de marzo de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Bolsa de Valores de Lima
Presente.-

Referencia: **Hecho de Importancia**

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo No. 93-2002-EF, el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, en vía de regularización del expediente N° 2019012624, reportado con fecha 29 de marzo de 2019, precisamos lo siguiente.

Que la fecha de suscripción, y correspondiente reporte como Hecho de Importancia, de la aprobación por parte de la Junta de Accionistas de Exsa sobre determinados acuerdos relacionados a la modificación del Contrato de Arrendamiento Financiero, celebrado entre el BBVA Banco Continental y Exsa S.A. ("Adenda"), a la que se refiere dicho Hecho de Importancia, fue el 22 de febrero de 2019 y no 1 de marzo de 2019.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,



Eduardo Romero
Representante Bursátil
Exsa S.A.